



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE

Santiago de Tolú-Sucre, Diez (10) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO POR OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO

RADICADO: 2020-00016-00

DEMANDANTE: ATLANTIC MOTOS S.A.S

DEMANDADO: ROSARIO ELENA OZUNA VEGA Y OTRO

En memorial presentado el día 24 de noviembre del año 2022, el apoderado de la parte demandante solicita se decreten medidas cautelares consistente en decretar la APREHENCIÓN, e INMOVILIZACION DEL AUTOMOTOR EMBARGADO de propiedad de la demandada ROSARIO ELENA OZUNA VEGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 64.921.928, de características MARCA: YAMAHA LINEA: YW125XFI CILINDRAJE: 125 C.C COLOR: GRIS NEGRO MODELO: 2019 MOTOR: E3V3E042863 CHASIS: 9FKSEB610K2042863 PLACA: SUT84E, para que con el producto del remate del mismo se proceda a cubrir la obligación exigida.

En mérito de lo expuesto se,

DISPONE:

1º.- Decretar APREHENCIÓN, e INMOVILIZACION DEL AUTOMOTOR EMBARGADO de propiedad de la demandada ROSARIO ELENA OZUNA VEGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 64.921.928, de características MARCA: YAMAHA LINEA: YW125XFI CILINDRAJE: 125 C.C COLOR: GRIS NEGRO MODELO: 2019 MOTOR: E3V3E042863 CHASIS: 9FKSEB610K2042863 PLACA: SUT84E, para que con el producto del remate del mismo se proceda a cubrir la obligación exigida.

En tal sentido librense los oficios.

2º.- Por secretaria expídanse los oficios de rigor y comuníquese la presente medida, para su eventual registro y sean colados a disposición de este despacho los recaudos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **346e0e270a6a57d5ede10d100a3c48b211d9e6371a8038a7833c58cba81410f0**
Documento generado en 10/07/2023 01:51:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>